

**M2 - Asamblea**

**Antecedentes registrales:** INSCRIPCION 477 SOCIEDADES Y PODERES 1995  
**Folio Mercantil Electrónico:** 6990  
**ID:** 11  
**Fecha de Ingreso:** 14/09/2010  
**Por escritura No./Póliza No.:** 18820  
**Volumen:** 258  
**De fecha:**

**CLAVE DEL FEDATARIO**

**Fedatario**

**Número Fedatario:** 230087007      **Nombre Fedatario:** JORGE A. LINCE DE LA PEÑA  
**Entidad Federativa:** Veracruz de Ignacio de la Llave      **Municipio:** XALAPA  
**Autoridad:** JORGE A. LINCE DE LA PEÑA  
**Consta que a solicitud de:** OCTAVIO CARLOS SANCHEZ CUNEO  
**Como representante (s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada:** SERVICIOS AL AUTOTRANSPORTE NACIONAL, S.A. DE C.V.  
**De fecha:** 06/09/2010

**SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

**Tipo de cambio de sociedad:** Continúa con operaciones en el país  
**Conversión de viejos a nuevos pesos:** 0  
**Tipo de modificación de acciones:** Modificación valor acciones capital fijo

Fusión con otra sociedad.

**Tipo de fusión:** Fusionada

**Tipo de escisión:**

Con extinción de la escidente

**Otros:**

ORDEN DEL DIA I. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE JULIO DE 2010. II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO LA FUSIÓN POR INCORPORACIÓN EN LA CUAL SERMEGA, S.A. DE C.V. ACTUARÁ COMO FUSIONANTE, ABSORBIENDO LA TOTALIDAD DEL PATRIMONIO DE SERVICIOS AL AUTOTRANSPORTE NACIONAL, S.A. DE C.V. COMO FUSIONADA. III. EN CASO DE APROBARSE EL PUNTO ANTERIOR, PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO QUE CONTIENE LOS TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA FUSIÓN Y DE LOS ACTOS QUE PARA ELLO SEAN NECESARIOS. IV. DESAHOGADO EL PUNTO ANTERIOR, PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO BAJO EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO LA FUSIÓN, Y DESIGNACIÓN DE DELEGADO ES...

**Los que a la letra dicen como sigue:**

PUNTO UNO. EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE PRESENTÓ A LA ASAMBLEA EL BALANCE GENERAL DE LA SOCIEDAD AL 31 DE JULIO DE 2010; SE PRESENTÓ DE IGUAL FORMA EL ESTADO DE RESULTADOS A LA MISMA FECHA. DESPUÉS DE UNA AMPLIA DISCUSIÓN, Y HABIENDO REVISADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, LOS ACCIONISTAS ADOPTARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS SIGUIENTES: RESOLUCIONES ¿1. SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL BALANCE GENERAL DE SERVICIOS AL AUTOTRANSPORTE NACIONAL, S.A. DE C.V., AL 31 DE JULIO DE 2010. 2. SE APRUEBA EL ESTADO DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD, AL 31 DE JULIO DE 2010.¿ PUNTO DOS. EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DE LLEVAR A CABO UNA FUSIÓN POR INCORPORACIÓN EN LA CUAL SERMEGA, S.A. DE C.V. ACTUARÁ COMO FUSIONANTE, ABSORBIENDO LA TOTALIDAD DEL PATRIMONIO DE SERVICIOS AL AUTOTRANSPORTE NACIONAL, S.A. DE C.V. ASÍ COMO DE LA ENTIDAD JURÍDICA DENOMINADA SERVIGALAS, S.A. DE C.V. DESPUÉS DE UNA AMPLIA DISCUSIÓN, Y HABIENDO REVISADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, LOS ACCIONISTAS ADOPTARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS SIGUIENTES: RESOLUCIONES ¿1. SE APRUEBA EXPRESAMENTE Y SIN RESERVA ALGUNA, LA FUSIÓN DE SERVICIOS AL AUTOTRANSPORTE NACIONAL, S.A. DE C.V. CON LA EMPRESA DENOMINADA, SERMEGA, S.A. DE C.V. 2. LOS ACCIONISTAS NO PRESENTAN OPOSICIÓN ALGUNA Y ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EN EL MISMO ACTO DE FUSIÓN, SERMEGA, S.A. DE C.V. SE FUSIONE CON LA EMPRESA DENOMINADA SERVIGALAS, S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE SOCIEDAD FUSIONANTE Y SOCIEDAD FUSIONADA RESPECTIVAMENTE.¿ PUNTO TRES. EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE PRESENTÓ Y DISTRIBUYÓ ENTRE LOS PRESENTES, UN PROYECTO QUE CONTIENE LOS PRINCIPALES TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA FUSIÓN, ASÍ COMO EL DETALLE DE LOS ACTOS QUE PARA ELLO SERÁN NECESARIOS. DISCUTIDO LO ANTERIOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA ASAMBLEA ADOPTÓ LAS SIGUIENTES: RESOLUCIONES ¿1. SE ACUERDA QUE COMO CONSECUENCIA DE LA FUSIÓN POR INCORPORACIÓN, SERMEGA, S.A. DE C.V. COMO EMPRESA FUSIONANTE, ABSORBA EL PATRIMONIO DE SERVICIOS AL AUTOTRANSPORTE NACIONAL,

S.A. DE C.V., QUIEN EN TAL FORMA QUEDARÁ LEGALMENTE EXTINGUIDA. 2. LA FUSIÓN SE EFECTUARÁ TOMANDO COMO BASE LOS BALANCES DE LA SOCIEDAD FUSIONANTE Y DE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS, AL 31 DE JULIO DE 2010. 3. LA FUSIÓN SURTIRÁ SUS EFECTOS RESPECTO A TERCEROS DE ACUERDO A LO QUE DISPONE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA FUSIÓN SURTIRÁ EFECTOS RESPECTO DE LAS PARTES A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2010. 4. AL SURTIR EFECTOS LA FUSIÓN ACORDADA, LA FUSIONANTE RESULTARÁ CAUSAHABIENTE A TÍTULO UNIVERSAL DE LA FUSIONADA Y LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE ÉSTA, QUEDARÁN INCORPORADOS AL PATRIMONIO DE LA FUSIONANTE, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA Y SIN NECESIDAD DE CUALQUIER ACTO JURÍDICO ESPECÍFICO O COMPLEMENTARIO. 5. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES EN VIGOR, EL CONVENIO DE FUSIÓN QUE AL EFECTO SE FIRME, ASÍ COMO EL BALANCE DE LA SOCIEDAD FUSIONADA Y LA SOCIEDAD FUSIONANTE, CON NÚMEROS AL 31 DE JULIO DE 2010, DEBERÁN PUBLICARSE EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ. ¿ PUNTO CUATRO. EN RELACIÓN CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, SE HACE NECESARIO PROCEDER A FORMALIZAR LOS ACUERDOS DE FUSIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS BASES GENERALES CONTENIDAS EN EL PROYECTO PREVIAMENTE ANALIZADO Y APROBADO POR LOS ACCIONISTAS. ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A REDACTAR EL SIGUIENTE CONVENIO DE FUSIÓN, PROPONIÉNDOSE AL SEÑOR ALFREDO CHEDRAUI OBESO COMO DELEGADO ESPECIAL, PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL MISMO EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD: PRIMERA. LAS SOCIEDADES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, RESUELVEN APROBAR Y APRUEBAN EN ESTE ACTO LA FUSIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA SERMEGA, S.A. DE C.V. COMO FUSIONANTE, CON LAS SOCIEDADES DENOMINADAS SERVICIOS AL AUTOTRANSP...

La asamblea estuvo integrada por el 100  
siguiente % del total de los  
accionistas:

Generales del representan y/o  
delegado

QUE POR SUS GENERALES Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL COMPARECIENTE MANIFIESTA SER: OCTAVIO CARLOS SÁNCHEZ CÚNEO, MEXICANO POR NACIMIENTO, ORIGINARIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, NACIÓ EL VEINTIDÓS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, CASADO, CON DOMICILIO EN PRIVADA ANTONIO CHEDRAUI CARAM NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE LA COLONIA ENCINAL DE ESTA CIUDAD, ABOGADO, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NÚMERO UNO, DOS, OCHO, UNO, DOS, CERO, NUEVE, NUEVE, SEIS, EN LA QUE SE APRECIA UNA FIRMA Y FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON SU PERSONA.

**PAGO**

Derechos de inscripción: 1,253.00  
Boleta de Pago No.: 2010/1044209

Fecha Pago 10/09/2010  
No. de control: 5  
El C. Registrador: 310  
Lic.: LIC. ALBERTO PABLO PEREZ

**SECCION DE ARCHIVO**

No. Libro : 68  
No.Foja: 106

**DATOS DE INSCRIPCIÓN**

NCI : 5                                  Fecha de ingreso: 14/09/2010 01:00:00  
T.CENTRO  
Fecha de inscripción: 14/09/2010 12:00:00  
T.CENTRO